

Nota editorial

JOSÉ MANUEL ÁLVAREZ ZÁRATE
jose.alvarez@uexternado.edu.co

El Departamento de Derecho Económico de la Universidad Externado de Colombia presenta a sus lectores la cuadragésima primera edición de la *Revista Con-texto*. Para la presente edición se han incorporado escritos en inglés y en español, que abordan asuntos de actualidad, trabajados con rigurosidad y profundidad académica.

En primer lugar, PAOLA ALARCÓN LÓPEZ manifiesta que el actual diseño constitucional de nuestro país crea espacios que propician el debilitamiento (i) de los mecanismos de pesos y contrapesos y (ii) de los sistemas de rendición de cuentas y responsabilidad de los actores políticos. En su artículo *Constitutional design and political agency problems: The case of Colombia*, mediante la aplicación de la metodología del Análisis Económico del Derecho identifica los elementos estructurales que crean incentivos para la corrupción política y propone formas de fortalecer el sistema democrático que permitirían sobreponerse a dichos problemas.

A continuación, en el artículo *La actividad administrativa, la función pública y los servicios públicos* se anuncia el paso del Estado Social de Derecho al "Estado de los negocios". En opinión del autor, HUGO BASTIDAS BÁRCENAS, este Estado se queda "sin ideas para enfrentar el reto de dar satisfacción a miles de ciudadanos sin acudir a convertirlos en una mercancía más y tan trasferibles e intercambiables como un teléfono celular o una conexión a internet". Frente a este problema, el autor explora categorías del Derecho administrativo para reflexionar sobre las actividades y poderes del Estado, que permitirían hacer frente a esa incapacidad.

En seguida, CAMILO PABÓN ALMANZA y ANDREA MORA RAMÍREZ cuestionan la constitucionalidad del derecho de retracto previsto en la nueva ley de protección del consumidor en Colombia, cuestionando la configuración legislativa y la doctrina de las autoridades estatales sobre esta potestad de terminar unilateralmente los contratos. El escrito *Límites al ejercicio abusivo del derecho de retracto. Inconstitucionalidad en la sobreprotección del consumidor* presenta un conjunto de límites constitucionales que se imponen a la excesiva protección de los consumidores en nuestro país.

En cuarto lugar, DAVID ANDRÉS AGUIRRE SORIANO nos comparte un escrito en el que aborda con profundidad la problemática sobre la forma jurídica como deben protegerse los programas de computador. En *Criterios del Análisis Económico del Derecho, aplicables al estudio*

de la patentabilidad de programas de computador, concluye que admitir la opción de patentar el *software* aumentaría los costos de transacción y crearía fallas de mercado, lo cual lo lleva a manifestar con sustento legal y económico que sería una solución ineficiente para proteger los derechos intelectuales sobre este tipo de producto.

Posteriormente, en el artículo *Órganos de vigilancia y la crisis bursátil de 2012 en Colombia*, CONSTANZA BLANCO BARÓN realiza un análisis del marco institucional de la supervisión de la actividad de intermediación de valores que desarrollan las sociedades comisionistas de bolsa. En dicho artículo, la autora muestra que si bien existen múltiples organizaciones internas y externas a las firmas que se cruzan en sus funciones, el marco institucional para la supervisión resulta insuficiente, costoso e ineficiente, tanto en situaciones de normalidad como de crisis. El documento parte de los planteamientos teóricos de la nueva economía institucional para evaluar lo acontecido con la quiebra de la firma InterBolsa S.A. SCB, aplicando al efecto un análisis de la supervisión "de arriba hacia abajo" y "de abajo hacia arriba", basándose en conceptualizaciones de la eficacia –*enforcement*– del marco normativo, tanto en su sentido amplio que incluye la verificación de los objetivos de la regulación, como en su definición restringida de inspección, vigilancia y sanción, y discutiendo la responsabilidad de las firmas y la capacidad del Estado de realizar en forma adecuada la supervisión.

Por último, DAVID DÍAZ GUZMÁN y ANDRÉS FELIPE GARCÍA ÁVILA examinan la eficacia de la conciliación preprocesal para evidenciar los pocos efectos que ha tenido este mecanismo como elemento de descongestión judicial y los costos que ha generado para el Estado. El escrito *La conciliación extrajudicial como requisito de procedibilidad y sus "verdaderos" efectos en la congestión judicial. El caso de la jurisdicción contencioso-administrativa* evidencia que este mecanismo genera más costos que beneficios, en la medida en que los acuerdos logrados en esta instancia no superan el 7% de la totalidad de conflictos presentados, lo cual los lleva a cuestionar su verdadera necesidad y efectividad en nuestro sistema.

Como siempre, agradecemos los valiosos aportes de todos los autores y esperamos que esta edición sea provechosa tanto para académicos como para litigantes y servidores públicos involucrados en los asuntos puestos en discusión.